

Expediente 2/2018 relativo a la contratación del “**SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE TRIBUTOS LOCALES Y AUTONOMICOS (ARECA)**” para los ejercicios 2018-2020.

**ACTA Nº 4 DE APERTURA DE LOS DOCUMENTOS DEL SOBRE Nº 3, Y  
EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

**PRESIDENTE:**

D. Juan Martínez Gil, Subdirector General de Tributos-ATRM

**SECRETARIA:**

D.<sup>a</sup> Yolanda López Cascales, Jefa Servicio de Gestión Económica-ATRM

**VOCAL:**

D.<sup>a</sup> Isabel González Hernández, Jefa de Sección de Asuntos Administrativos y Presupuestarios- ATRM

**VOCAL:**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Sánchez Gómez, Jefa de Servicio Jurídico Tributario-ATRM

**FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Verdú Verdú, Técnica Consultora Tributaria-ATRM

**INTERVENCIÓN:**

D. Angel Martínez Rueda, Interventor Delegado de la ATRM

En la ciudad de Murcia, siendo las 09:30 horas del día 29 de octubre de 2018, se reúnen en la Sala de Juntas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM), las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura de documentación del sobre nº 3 (proposiciones económicas) relativa al expediente de contratación administrativa de esta ATRM por procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria, nº: **2/2018 “SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE TRIBUTOS LOCALES Y AUTONOMICOS (ARECA)**” para los ejercicios 2018-2020.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 3.6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el Sr. Presidente de la Mesa de contratación se da por iniciada la sesión para proceder a efectuar el acto público de Apertura del sobre nº 3 (conteniendo la proposición económica y criterios de adjudicación evaluables de forma automática), en presencia de los representantes de las empresas licitadoras admitidas que han comparecido a este acto público.



Seguidamente, el Sr. Presidente de la mesa hace público el resultado emitido por la Comisión Técnica, de la evaluación y puntuación de los documentos técnicos (mejoras) presentados en el sobre nº 2 por las cinco empresas licitadoras admitidas con el siguiente resultado:

|  | DIMATICA<br>SOFTWARE<br>DEVELOPMENT,<br>S.A. | AYESA<br>ADVANCED<br>TECHNOLOGIES,<br>S.A. | CAPGEMINI<br>ESPAÑA S.L. | UTE OESIA<br>NETWORKS,<br>S.L./SQA MURCIA,<br>S.L. | METAENLACE<br>SISTEMAS DE<br>INFORMACION,<br>S.L. |
|--|--|--|--------------------------|--|---|
| <b>B.1. SOLUCION<br/>TECNICA<br/>PROPUESTA</b> | 3,50   | 14,50                                      | 18,50                    | 19,00  | 14,50   |
| <b>B.2. EJECUCION<br/>DEL CONTRATO</b>         | 7,50   | 11,00                                      | 15,00                    | 13,00  | 12,00   |
| <b>B.3. PRESTACIONES<br/>ADICIONALES</b>       | 7,50   | 6,00                                       | 7,00                     | 8,00   | 2,00  |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>18,50</b>                                 | <b>31,50</b>                               | <b>40,50</b>             | <b>40,00</b>                                       | <b>28,50</b>                                      |

Se informa a los asistentes que el resultado de dicha evaluación se procederá a su publicación en el perfil de contratante de la CARM, procediéndose a continuación a la APERTURA DEL SOBRE Nº 3, en el que las empresas licitadoras admitidas presentan las ofertas económicas (IVA excluido), según modelo Anexo VI del PCAP y la ampliación del número de horas asignables al mantenimiento evolutivo y la mejora del nivel de acuerdo de servicio en el mantenimiento operativo y de explotación, según apartado K del Anexo I del PCAP, indicándose en la siguiente tabla :

| <b>EMPRESA LICITADORA</b>                         | <b>Importe €<br/>(IVA excluido)<br/>según Anexo<br/>VI</b> | <b>Ampliación nº<br/>horas a<br/>mantenimiento<br/>evolutivo</b> | <b>Mejora en el<br/>mantenimiento<br/>operativo y de<br/>explotación</b> |
|---|--|--|--|
| OESIA NETWORKS, S.L. junto con<br>SQA MURCIA S.L. | 838.882,05   | 180<br>horas/mensuales   | 150 horas/mensuales  |
| METAENLACE SISTEMAS DE<br>INFORMACION, S.L.       | 789.450,66   | 60<br>horas/mensuales  | 10 tickets más<br>mensuales ó 50<br>horas/mensuales                      |
| CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.                            | 789.494,74   | 120<br>horas/mensuales   | 0 tickets más<br>mensuales ó 0<br>horas/mensuales                        |
| AYESA ADVANCED<br>TECHNOLOGIES, S.A               | 779.942,23   | 180<br>horas/mensuales   | 30 tickets más<br>mensuales ó 150<br>horas/mensuales                     |
| DIMATICA SOFTWARE<br>DEVELOPMENT, S.A.            | 808.823,53   | 60<br>horas/mensuales  | 10 tickets más<br>mensuales ó 50<br>horas/mensuales                      |



Una vez finalizada la apertura del sobre nº3, se procede a la apertura de una nota aclaratoria presentada por la empresa licitadora CAPGEMINI ESPAÑA, S.L. con fecha de registro 09/10/2018, en la que se indica que en su propuesta económica, según modelo Anexo VI del PCAP presentada en fecha dentro de plazo el 02/10/2018, se observa un error.

Tras dichos trámites, el Presidente da la oportunidad a los asistentes de hacer ruegos, preguntas o sugerencias, o de exponer cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, y ante la ausencia de alegaciones por parte de los asistentes, anuncia que se da por terminado el acto público de apertura del sobre número 3.

Finalizado el acto público de apertura del sobre nº3, y una vez que las personas asistentes en nombre de los licitadores abandonan la sala, por la mesa de Contratación se decide reunirse a continuación para a la vista del contenido de dicha nota aclaratoria, pasar a analizar la propuesta económica de dicha empresa según Anexo VI del PCAP. Concluido su examen se advierte error aritmético en la determinación del importe del IVA, consistente en la consignación por la empresa licitadora de la cantidad de 1.657,94 €, siendo el correcto por aplicación del 21% sobre la base propuesta por el licitador (789.494,74 €) la cantidad de 165.793,90 € de IVA.

Comprobado dicho error en el cálculo del IVA y de conformidad con lo establecido en el punto 8 "ACLARACION DE OFERTAS" del PCAP y el art. 81.2 del Reglamento 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa considera subsanable el error debiendo seguirse los trámites procedimentales fijados en dichas normas para su subsanación, y en especial, la advertencia a la empresa licitadora, que deberá subsanar dicho error en un plazo máximo de 24 horas, a contar desde la publicación en el perfil del contratante de la CARM, del presente acta.

Por último, la mesa se reunirá a la mayor brevedad posible para conforme a lo previsto en el PCAP efectuar el informe de valoración de las ofertas económicas y la propuesta de adjudicación correspondiente.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 11:00 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que va a ser firmada electrónicamente por la Secretaria de la Mesa, y por el Presidente, dando su Vº Bº, previa conformidad de todos los asistentes.

*Documento expedido y firmado electrónicamente por **LA SECRETARIA de la Mesa, Yolanda López Cascales** y, dando su Vº Bº, por **EL PRESIDENTE de la Mesa, Juan Martínez Gil**.*

Firmante: LÓPEZ CASCALES, YOLANDA 30/10/2018 10:09:09 Firmante: MARTÍNEZ GIL, JUAN 30/10/2018 14:53:01

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) c53ff1f6-aa03-f882-321-060191638

